MEMORANDO

PARA: **DR. ÁNGELO BACCI HERNÁNDEZ**
Director General – CARDIQUE

DE: **ING. RONALD RUIDIAZ RODRIGUEZ**
Profesional Especializado Sistemas

ASUNTO: Solicitud de autorización para adición y prórroga del contrato CMA-CARDIQUE-006-2025.

Cordial saludo,

Mediante el presente en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1078 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector TIC), modificado por el Decreto 767 de 2022, y en el marco de la Política de Gobierno Digital liderada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), me permito presentar la justificación técnica para adelantar la adición y prórroga del contrato N° CMA-CARDIQUE-006-2025, cuyo objeto es "CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA ORIENTADA A LA ELABORACION DEL MODELO DE ARQUITECTURA EMPRESARIAL MAE, EL MODELO DE PRIVACIDAD Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN MSPI, EL PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – PETI Y EL PLAN DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO- PCN., EN CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL", con el fin de adelantar la estructuración e implementación de los componentes de:

- Gestión y Gobierno de Tecnologías de la Información.
- Gestión de Proyectos de Tecnologías de la Información.

1. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA NECESIDAD

En el marco de la ejecución del contrato de consultoría **CMA-CARDIQUE-006-2025**, cuyo objeto contempla la estructuración del **Modelo de Arquitectura Empresarial (MAE)** y demás instrumentos estratégicos orientados al fortalecimiento de la gestión de tecnologías de la información en la entidad, se adelantó la fase de diagnóstico institucional, levantamiento de información y análisis técnico conforme a los lineamientos establecidos en el **Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial – MRAE** definidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC, como instrumento para la comprensión integral de su estado actual (AS-IS) y la definición de su estado objetivo (TO-BE) en los dominios de negocio, información, aplicaciones y tecnología.

Como resultado del ejercicio de levantamiento, análisis y modelado desarrollado en el MAE, se identificaron brechas, oportunidades de mejora y la necesidad de establecer mecanismos formales que permitan gobernar, gestionar y ejecutar de manera estructurada las iniciativas de Tecnologías de la Información alineadas con la estrategia institucional, así como se determinó el nivel de madurez tecnológica de la entidad. En este sentido y con el fin de dar vida al Modelo de Arquitectura Empresarial (MAE), el cual es un modelo operativo no estático se hace necesario la definición de los componentes de Gobierno de TI y Gestión de Proyectos de la Arquitectura empresarial.

Teniendo en cuenta que a través del componente de Gobierno de TI se proporciona una estructura operativa, táctica y estratégica para implementar y sostener las capacidades tecnológicas definidas en la arquitectura. Mientras el MAE diseña el "qué" (estado deseado), el componente de Gobierno de TI ejecuta el "cómo" a través de dominios de gestión, garantizando valor, seguridad y alineación. De igual forma el componente de Gestión de Proyectos de TI proporciona la estructura operativa y las mejores prácticas necesarias para materializar y ejecutar los proyectos de tecnología definidos en la planeación estratégica del MAE. Mientras el MAE diseña el estado deseado de TI, el componente de Gestión de Proyectos asegura su ejecución efectiva.

En este contexto, se determina la necesidad de estructurar, de manera posterior al MAE, los componentes de Gobierno de TI y Gestión de Proyectos de TI, en razón a que ambos constituyen instrumentos complementarios de implementación que dependen directamente de los insumos, lineamientos y definiciones generadas en el marco de la Arquitectura Empresarial, y que además permiten cerrar las brechas identificadas tanto en el MAE como en el FURAG.

Es importante señalar que la estructuración de estos componentes permitirá por su parte complementar la arquitectura empresarial en los siguientes aspectos:

Gobierno de TI:

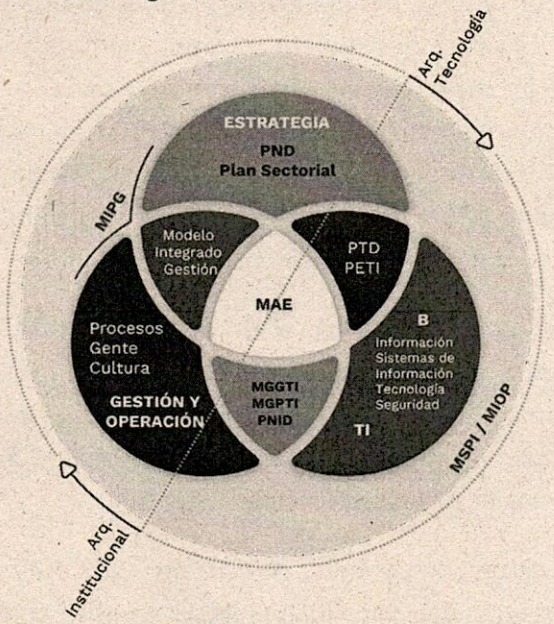
- **Implementación Operativa:** Transforma los planos teóricos del MAE en servicios de TI concretos, medibles y operacionales.
- **Gobierno y Control**: Establece mecanismos para que la alta dirección controle y tome decisiones sobre las TIC, asegurando que la arquitectura propuesta por el MAE genere valor real.
- **Gestión de la Información:** Define cómo se administra la información de manera segura y eficiente, aterrizando los lineamientos de arquitectura de información del MAE.
- **Alineación Estratégica:** Asegura que los proyectos tecnológicos (MAE) estén alineados con los objetivos de negocio y la estrategia institucional.
- **Uso y Apropiación:** Fomenta la adopción de las nuevas tecnologías por parte de los usuarios, aspecto clave para el éxito del modelo de arquitectura.

En resumen, el componente de Gobierno de TI es el habilitador práctico del MAE, asegurando que la visión de transformación digital no se quede en papel, sino que se mantenga y gestione en el tiempo.

Gestión de Proyectos de TI:

- **Materialización de Proyectos:** Transforma las iniciativas de tecnología planteadas en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) del MAE en proyectos concretos, con alcances, cronogramas y presupuestos definidos.
- **Gestión del Portafolio**: Establece lineamientos para organizar, priorizar y gestionar la ejecución de proyectos, asegurando que estén alineados con el mapa de ruta de la arquitectura empresarial.
- **Estructura y Gobernanza:** Facilita la adopción de buenas prácticas en el ciclo de vida de los proyectos (gestión de riesgos, cambios, entregables), lo que aumenta la probabilidad de éxito en la implementación de las soluciones de TI.
- **Articulación Operativa:** Actúa como el puente entre el diseño teórico de la arquitectura empresarial (MAE) y la implementación técnica/operativa de los sistemas de información.
- **Integración:** Hace parte del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial, trabajando en conjunto con el MAE y el componente de Gobierno de TI para asegurar la transformación digital de las entidades públicas.

En resumen, el componente de Gestión de Proyectos de TI es la herramienta que hace realidad las hojas de ruta diseñadas por el MAE, asegurando que la gestión de proyectos de TI sea consistente, ordenada y enfocada en el valor estratégico de la entidad.



Fuente: MinTIC - Articulación del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial.

El componente de Gobierno de TI se concibe como el conjunto de políticas, procesos, estructuras organizacionales, roles y mecanismos de toma de decisiones orientados a garantizar que las Tecnologías de la Información generen valor público, gestionen adecuadamente los riesgos y se alineen con los objetivos estratégicos de la entidad. Este modelo establece las directrices para la priorización de iniciativas, la gestión del portafolio de TI, la definición de responsabilidades y el control de la gestión tecnológica, además de que permitirá establecer un esquema formal de gobernanza de tecnologías de la información mediante la definición de roles, responsabilidades, instancias de decisión, mecanismos de seguimiento e indicadores de gestión que garanticen la adecuada articulación entre la estrategia institucional y las iniciativas tecnológicas.

Por su parte, el componente de Gestión de Proyectos de TI corresponde al marco metodológico, procedimental y operativo para la formulación, planificación, ejecución, seguimiento y cierre de los proyectos de Tecnologías de la Información. Este modelo busca estandarizar la gestión de proyectos de TI, asegurando su alineación con la arquitectura definida, la optimización de recursos, el cumplimiento de tiempos y la generación de resultados medibles. Y permitirá estructurar una metodología institucional para la formulación, evaluación, ejecución, seguimiento y cierre de proyectos tecnológicos, asegurando la trazabilidad de las iniciativas, la adecuada gestión de riesgos y la alineación con el **Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI)**.

La necesidad identificada surge entonces del proceso de diagnóstico y análisis técnico realizado durante la ejecución de la consultoría, etapa en la cual se profundiza el entendimiento del estado actual institucional y se identifican los instrumentos complementarios requeridos para garantizar la implementación efectiva de los modelos estratégicos formulados. Esto debido a que posterior a la estructuración del Modelo de Arquitectura Empresarial (MAE), se identificó la necesidad de diseñar e implementar los componentes de Gobierno y Gestión de Tecnologías de la Información de Gestión de Proyectos de Tecnologías de la Información, como instrumentos complementarios y de desarrollo posterior dentro del marco de la gestión institucional.

El MAE permitió establecer una visión integral de la organización, alineando los procesos, la información, las aplicaciones y la infraestructura tecnológica con los objetivos estratégicos. Sin embargo, este modelo, por su naturaleza, define lineamientos y estructuras de alto nivel, sin profundizar en los mecanismos operativos, de control y de toma de decisiones requeridos para la gestión efectiva de las Tecnologías de la Información.

Por tanto, la estructuración de los componentes de Gestión y Gobierno de TI y Gestión de Proyectos de TI se constituyen en una necesidad derivada del MAE, y surgen como resultado del ejercicio de consultoría que se lleva a cabo, ya que a través de estos se permite operacionalizar y materializar los lineamientos definidos en la arquitectura empresarial, fortaleciendo la gobernanza, la planificación

estratégica y la gestión integral de las Tecnologías de la Información en la entidad.La incorporación de las actividades asociadas a la estructuración del componente de Gobierno de TI y Gestión de Proyectos de TI no modifica ni desnaturaliza el objeto esencial del contrato de consultoría **CMA-CARDIQUE-006-2025**, el cual se encuentra orientado al fortalecimiento de la gestión estratégica de tecnologías de la información en la entidad, por el contrario, estas actividades se enmarcan dentro del mismo propósito contractual y guardan una relación directa con los productos inicialmente previstos, en la medida en que contribuyen a garantizar la implementación efectiva del **Marco de referencia de Arquitectura Empresarial** y de los instrumentos estratégicos asociados al establecimiento de la política de Gobierno Digital.

En consecuencia, la incorporación de las actividades relacionadas a la estructuración del componente de Gobierno de TI y Gestión de Proyectos de TI dentro del contrato de consultoría CMA-CARDIQUE-006-2025 responde a criterios de eficiencia, economía y adecuada planeación en el uso de los recursos públicos. Lo anterior, considerando que el consultor cuenta con el conocimiento técnico y el diagnóstico institucional derivados de la formulación del Modelo de Arquitectura Empresarial (MAE) y de los demás instrumentos estratégicos desarrollados en el marco del contrato. En este sentido, adelantar estas actividades dentro del contrato actualmente en ejecución permite garantizar coherencia metodológica entre los diferentes instrumentos de planeación tecnológica, optimizar tiempos de ejecución y evitar la duplicidad de procesos de diagnóstico y estructuración técnica.

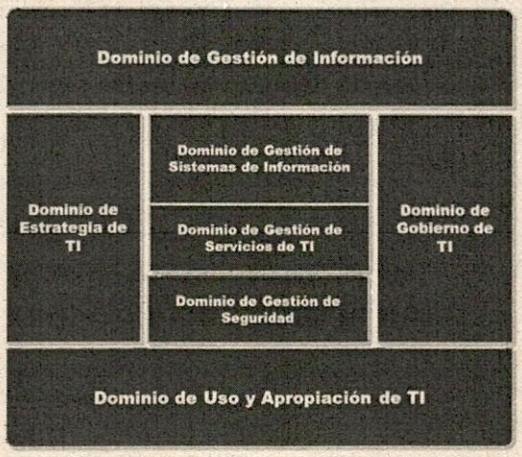
Las actividades complementarias a desarrollar se describen así:

ACTIVIDADES PARA EL MODELO DE GESTIÓN Y GOBIERNO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (MGGTI):

Se deberá integrar los 6 Dominios del MGGTI, tomando como base fundamental los lineamientos y principios ya establecidos en el MAE, PETI y MSPI de Cardique.

- Gobierno TI: Propuesta para creación del área de TI en la entidad (Dimensionamiento del área, descripción de cargos, Propuesta OKR´S (Gestión del Desempeño)) y dimensionamiento del Comité de TI.
- Información y Datos: Levantamiento del inventario de activos de información y definición del Gobierno de Datos (Roles de propietarios, custodios y calidad del dato).
- Operacionalización del MSPI: Formalización del rol del CISO, implementación de políticas de seguridad y gestión de riesgos (activación de controles).
- Servicios TI: Implementación del diseño de procesos de Mesa de Ayuda y Catálogo de Servicios Institucional.
- Sistemas de Información: Elaboración de Fichas Técnicas y Términos de Referencia para adquirir las herramientas que el PETI y el MSPI exigen (ej. Software de Inventarios, Herramientas de Seguridad, Mesa de Ayuda).

- Gestión del Cambio: Capacitación y transferencia de conocimiento.



Fuente: MinTIC – Modelo de Gestión y Gobierno de TI - MGGTI.

Implementando la metodología de trabajo por fases, la cuales se describen a continuación:

Fase 1: Activación y Priorización Táctica:

- Plan de Trabajo Operativo y Cronograma
- Matriz de Priorización de Proyectos Propuestos en el PETI
- Inicio de elaboración de los componentes y Kick-off

Fase 2: Gobierno y Estructura Organizacional:

- Esquema de Gobierno de TI
- Reglamento del Comité de TI
- Modelo de Acto Administrativo de Creación del Comité
- Manual de Funciones y Perfiles para optimizar el área de TI

Fase 3: Desarrollo de Dominios:

- Catálogo de Servicios de TI
- Modelo del Proceso de Mesa de Ayuda
- Inventario de Activos de Información
- Marco de Gobierno de Datos
- Mapa de Sistemas de Información
- Fichas Técnicas de Adquisición
- Controles Operativos de Seguridad

Fase 4: Uso, Apropiación y Cierre

- Estrategia de Uso y Apropiación
- Material de Sensibilización
- Informe de Capacitación
- Informe Final de Cierre

ACTIVIDADES PARA EL MODELO DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (MGPTI):

Implementación de cuatro (4) dominios que abordan todos los procesos y actividades para la dirección y ejecución de proyectos, programas y portafolios desde la necesidad de la administración pública: Dominio Contexto Estratégico, Dominio de Planeación, Dominio de Ejecución y Control y Dominio de Cierre y Operación.



Fuente: MinTIC – Modelo de Gestión de Proyectos TI (MGPTI).

Implementando la metodología de trabajo por fases, la cuales se describen a continuación:

Fase 1: Evaluación

- Informe de Evaluación de Madurez MGPTI
- Mapa de calor de madurez

Fase 2: Diagnostico

- Informe de Diagnóstico de Brechas
- Hoja de Ruta de Implementación MGPTI
- Presentación ejecutiva para la Dirección General y el Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD)

Fase 3: Implementación del MGPTI Etapa 1

- Metodología institucional de gestión de proyectos de TI basada en el MGPTI
- Kit completo de plantillas MGPTI-CAR
- Banco de Proyectos de TI de CARDIQUE
- Documento de estructuración de la PMO-CAR
- Tablero de control del portafolio de proyectos de TI (Dashboard)

Fase 4: Implementación del MGPTI Etapa 2

- Informe de implementación por dominio
- Informe de aplicación piloto en el proyecto seleccionado, con evidencias del ciclo MGPTI
- Manual de Operación Institucional del MGPTI para CARDIQUE
- Memorias y materiales de los talleres de capacitación.

En consecuencia, la inclusión de estas actividades permitirá fortalecer la capacidad institucional para la gestión estratégica de las tecnologías de la información, asegurando la adecuada gobernanza, planificación y ejecución de los proyectos tecnológicos de la entidad, en articulación con el Modelo de Arquitectura Empresarial y los instrumentos de planeación tecnológica definidos. Por lo anterior, se considera técnica, administrativa y financieramente viable adelantar la adición al contrato de consultoría CMA-CARDIQUE-006-2025, con el fin de garantizar la consolidación e implementación de estos modelos, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión institucional y al cumplimiento de los lineamientos de Gobierno Digital establecidos por el Gobierno Nacional

Es importante resaltar que la adición requerida y justificada a través del presente estudio previo no supera el 50% del valor inicial del contrato, límite establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

2. IMPACTO INSTITUCIONAL

La adición de estos componentes a la consultoría CMA-CARDIQUE-006-2025, permitirá:

- Elevar el nivel de madurez tecnológica institucional.
- Consolidar un sistema integral de gobernanza TI alineado con el MRAE.
- Cerrar brechas identificadas en FURAG.
- Cumplir los lineamientos normativos establecidos en el Decreto 1078 de 2015 y el Decreto 767 de 2022.
- Mejorar el puntaje en la Política de Gobierno Digital dentro del Índice de Desempeño Institucional (IDI).
- Optimizar el uso de los recursos públicos destinados a tecnología.

3. SOLICITUD

En virtud de lo anterior, se solicita autorización para:

Adicionar y prorrogar el contrato CMA-CARDIQUE-006-2025 para la elaboración, documentación, adopción e implementación de los componentes de Gobierno y Proyectos de TI. Por un término de cuatro (4) meses y un valor de MIL VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.023.400.000). Con el fin de responder a la necesidad técnica identificada en la medición institucional la cual constituye un paso estratégico para consolidar la madurez digital de CARDIQUE bajo los lineamientos del Gobierno Nacional.

Cordialmente,

RONALD RUIDIAZ RODRIGUEZ
Profesional Especializado Sistemas
Supervisor contrato CMA—CARDIQUE-006-2025

VoBo

Nota: Se adjunta cotización para la elaboración de los componentes de Gobierno y Proyectos de TI.